

	<h1>VACUNACIÓN</h1> <h2>COVID-19 EN MUTUAS</h2>	Fecha: 13/12/2021
---	---	----------------------

ANEXO I: HOJA INFORMATIVA VACUNACIÓN DOSIS DE RECUERDO FRENTE A COVID-19

Se administrará una dosis de recuerdo, cuando esté indicada, a las personas vacunadas con ARNm, a partir de los 6 meses de haber completado la pauta de vacunación frente a COVID-19 con una vacuna de ARNm y a quienes recibieron Janssen o AstraZeneca-Vaxzevria®, al menos 3 meses tras su administración. En esta dosis de recuerdo se utilizará siempre una vacuna de ARNm (Moderna-Spikevax® o Pfizer-Comirnaty®).

Beneficios de la vacunación

La autorización de las vacunas frente a la COVID-19 implica que los beneficios de su administración superan ampliamente los riesgos conocidos.

Hay evidencia de la protección de la vacuna a partir de la tercera semana tras la administración de la primera dosis, aunque como cualquier otra vacuna puede que no proteja totalmente a todas las personas vacunadas.

La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba. Su administración reducirá la probabilidad de enfermar, desarrollar enfermedad grave y morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión.

Reacciones adversas o efectos secundarios

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. En el caso de presentarse, son leves o moderados y tienen una duración aproximada de 2 o 3 días. Entre estas reacciones, se incluye: Sensibilidad, dolor e inflamación en la zona de inyección: fatiga, dolor de cabeza, muscular y de articulaciones, fiebre o escalofríos y náuseas. Muy raramente se han descrito miocarditis o pericarditis asociadas a la vacunación.

Durante los 15 minutos siguientes a la vacunación, observe si aparece alguna de las posibles reacciones adversas. En el caso de reacciones adversas previas se deberá de esperar 30 minutos.

Qué hacer en caso de una reacción adversa o efecto secundario

Si después de vacuna aparece alguno de los efectos enumerados en el apartado anterior puede utilizarse un tratamiento sintomático, con analgésicos o antipiréticos (como paracetamol) para tratar estos efectos, sin influir en la respuesta inmune. Si fuese necesario puede consultar con el personal de atención primaria, en especial si presenta dificultad al respirar, palpitaciones o dolor en el pecho.

Si la reacción es leve también podrá notificarla de forma electrónica a través de la dirección web <https://www.notificaram.es/> o en la página de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública a través de su apartado de enlaces de interés.

Informe de vacunación

Si se requiere un informe de vacunación, estará disponible para su acceso y descarga una vez registrada la vacunación. Este informe podrá descargarse desde la web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública con los datos de su tarjeta SIP (<http://coronavirus.san.gva.es/ca/web/vacunacion/inicio>)

Si requiere el Certificado COVID Digital de la UE puede obtenerlo en el siguiente enlace:

<http://coronavirus.san.gva.es/es/certificado-digital-ue>